

Santiago, 14 de enero de 2026

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY PANTHEON SECONDARY OPPORTUNITY FULLY FUNDED ADMINISTRADO POR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.

REF.: COMUNICA PAGO DE DISMINUCION DE CAPITAL Y DIVIDENDO DEFINITIVO

Se informa a los señores aportantes de **Fondo De Inversión Security Pantheon Secondary Opportunity Fully Funded** (en adelante el “Fondo”), que se realizará un pago de dividendo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, por lo que ponemos a su disposición los siguientes aspectos a considerar en la situación informada:

A. Disminución de Capital

- De acuerdo con lo establecido en la Título X. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **20 de enero de 2026**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **USD 700.284,72**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.
- El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto USD por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
SERIE A	115.338,21	0,092019172
SERIE D	584.946,51	0,093899869

- La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **lunes 19 de enero de 2026**.

B. Pago de Dividendo Definitivo

- También, en la misma fecha, de acuerdo con lo establecido en el Título IX, número CINCO numeral 5.1 del Reglamento Interno del Fondo se distribuirá un dividendo definitivo por la cantidad de **USD 211.372**, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2024 y 2025, según siguiente detalle:

2. El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto USD por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
SERIE A	34.813,37	0,027774815
SERIE D	176.558,63	0,028342476

4. El pago de la disminución de Capital y dividendo definitivo se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.
5. Finalmente, el pago se efectuará en transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

GERENTE GENERAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.